

ESTRUCTURA, FUNCIONES Y PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

Juan Carlos Mérida Fimia
Jefe de la Unidad de Apoyo
Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental

CONTEXTO

- Directiva 2004/35/CE sobre responsabilidad medioambiental en relación con la prevención y reparación de daños medioambientales
- Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental
- REAL DECRETO 2090 /2008 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007

COMISIÓN TÉCNICA DE PREVENCIÓN Y REPARACIÓN DE DAÑOS MEDIOAMBIENTALES

Órgano de cooperación técnica y colaboración AGE/CCAA para el intercambio de información y asesoramiento

- Se crea en el art. 3 del Reglamento
- configuración flexible
- Adscrita al MARM a través de la DGCEA
- Funciones:
 1. Recomendaciones/guías metodológicas
 2. Dictámenes periciales
 3. Modificación/adecuación normativa
 4. Informar los modelos de informe de riesgos ambientales tipo
 5. Elaboración de estudios
 6. Recopilación de datos estadísticos
 7. Listado actualizado de verificadores
 8. Propuesta de designación del órgano u órganos competentes
 9. Impulsar la cooperación y colaboración
 10. Cualquier otra de intercambio de información o asesoramiento

ESTRUCTURA

Miembros

Presidenta: la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental

Vicepresidente: uno de los representantes de las CCAA

Vocales:

- AGE: (16)
 - MARM (5)
 - Otros Ministerios (11)
- CCAA: (17)
- Ciudades Autónomas: (2)
- Entidades locales: (1)

Secretario: un funcionario del MARM

Para cada uno de los miembros de la Comisión técnica de prevención y reparación de daños medioambientales se designará un **suplente**

Comités de composición especializada

- Representación amplia en la Comisión técnica de prevención y reparación de daños medioambientales (2 vocales):
 - **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**
 - **Ministerio de Economía y Hacienda**
 - Ministerio de Sanidad y Consumo
 - Ministerio de Fomento
 - Ministerio de Interior
 - Ministerio de Vivienda

- Representación en los comités de expertos:
 - Expertos de reconocido prestigio
 - Representantes de las organizaciones empresariales
 - Sindicatos
 - ONGs

I REUNIÓN DE LA CTPRDMA

JORNADA TÉCNICA SOBRE RESPONSABILIDAD
MEDIOAMBIENTAL.
(REMAR)

Puesta en marcha de la Comisión técnica de prevención y reparación de daños medioambientales (23 de abril 2009/entrada en vigor del RD)

- Constitución. Elección Vicepresidencia/Secretaría.
- Presentación a discusión de las Normas de funcionamiento
- Celebración de las II Jornadas sobre Responsabilidad Ambiental
- Creación de un Grupo de trabajo para desarrollar una metodología para la valoración de la reposición de los activos naturales
- Propuesta de un Módulo de formación para técnicos de AGE, CCAA y EELL con una duración de 4 días, en dos fases de dos días cada uno y pivotando en torno a cinco módulos
- Próxima reunión en Septiembre

Pamplona

14 de octubre de
2009

I REUNIÓN DE LA CTPRDMA

JORNADA TÉCNICA SOBRE RESPONSABILIDAD
MEDIOAMBIENTAL.
(REMAR)

Actividad	Estado
Constitución formal de la Comisión Técnica y elección de Vicepresidente y Secretario. 23 de abril de 2009	Finalizado
Elaboración del Primer Borrador de Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Técnica y presentación a sus miembros	Finalizado
II Jornadas de Responsabilidad Medioambiental. 22 de junio de 2009	Finalizado
Publicación de presentaciones y Conclusiones de la II Jornadas de Responsabilidad Medioambiental	Finalizado
Grupo de Trabajo para el Cálculo del Valor de Reposición de los Activos Naturales	Creado
Elaboración de una Metodología para el Cálculo del Valor de Reposición de los Activos Naturales	En ejecución
Elaboración de un Módulo de Formación sobre aplicación de la Normativa de Responsabilidad Medioambiental	En ejecución
I y II Cursos de Formación en la aplicación de la Normativa sobre Responsabilidad Medioambiental	En preparación
Diseño de una plataforma informática para intercambio de información entre Administraciones de casos de daño medioambiental y casos de responsabilidad según la Ley 26/2007	En ejecución
Página Web de la Comisión Técnica de Prevención y Reparación de Daños Medioambientales	En ejecución
Análisis preliminar del alcance del Anexo III de la Ley 26/2007.	En ejecución
Desarrollo del contenido básico de Guías Metodológicas, MIRATs y Tablas de Baremo	En ejecución
Seguimiento de avances y actividades de la Comisión Europea y Estados Miembros	En ejecución

Pamplona

14 de octubre de
2009

II REUNIÓN DE LA CTPRDMA

23 de septiembre de 2009

1.- Conclusiones de la II Jornada sobre Responsabilidad Ambiental

(http://www.mma.es/portal/secciones/calidad_contaminacion/jornada_trabajo_ra.htm)

2.- Módulo de Formación sobre responsabilidad Ambiental

(noviembre/2009 – enero/2010)

3.- Análisis preliminar del Anexo III

4.- Propuesta de creación de Grupos de Trabajo:

Grupo de Trabajo sobre criterios de acreditación de verificadores de informes de análisis de riesgos

Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgos Sectoriales para la tramitación de Guías Metodológicas MIRATs y Tablas de Baremos

5.- Obligaciones de información establecidas en la normativa comunitaria (DA quinta y anexo VI de la Ley)

Análisis preliminar del Anexo III

ETAPAS:

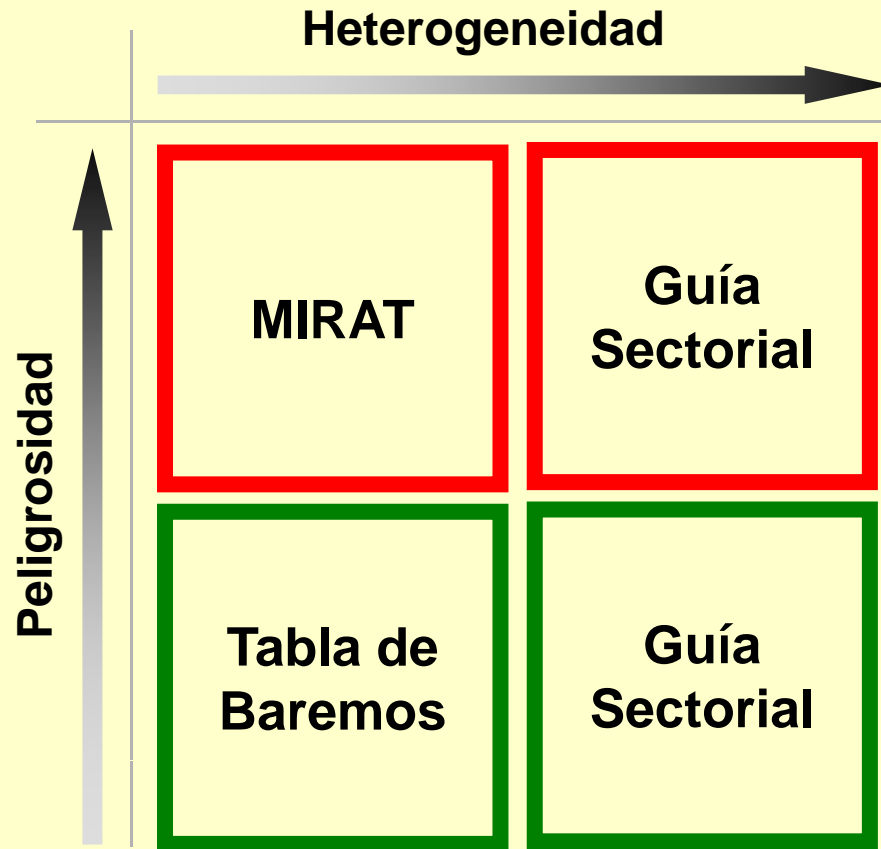
1. Análisis normativo del Anexo III
 - ❖ Descripción del ámbito de aplicación
 - ❖ Análisis de la figura de operador o equivalente
 - ❖ Tratamiento del riesgo medioambiental
 - ❖ Solapamientos y exclusiones
2. Identificación de **criterios de peligrosidad** deducidos del análisis normativo
3. Identificación de **criterios de heterogeneidad** *ad hoc*
4. **Priorización** de actividades y categorización por grupos según criterios de peligrosidad y heterogeneidad
5. Selección de la **herramienta** más adecuada (MIRAT, tabla de baremos o guía sectorial) para evaluar los riesgos medioambientales

Análisis preliminar del Anexo III

Criterios de peligrosidad:

- Capacidad de consumo de materiales
- Capacidad de consumo de potencia y energía
- Capacidad de producción
- Capacidad de tratamiento o de transformación
- Concentración del agente causante del daño en el medio receptor
- Propiedades físico-químicas, toxicológicas, ecotoxicológicas de los residuos, preparados o sustancias peligrosas, fitosanitarios y biocidas
- Presencia de determinadas sustancias peligrosas
- Exceso o defecto de determinado agente de tipo físico
- Nivel de confinamiento (OMG)

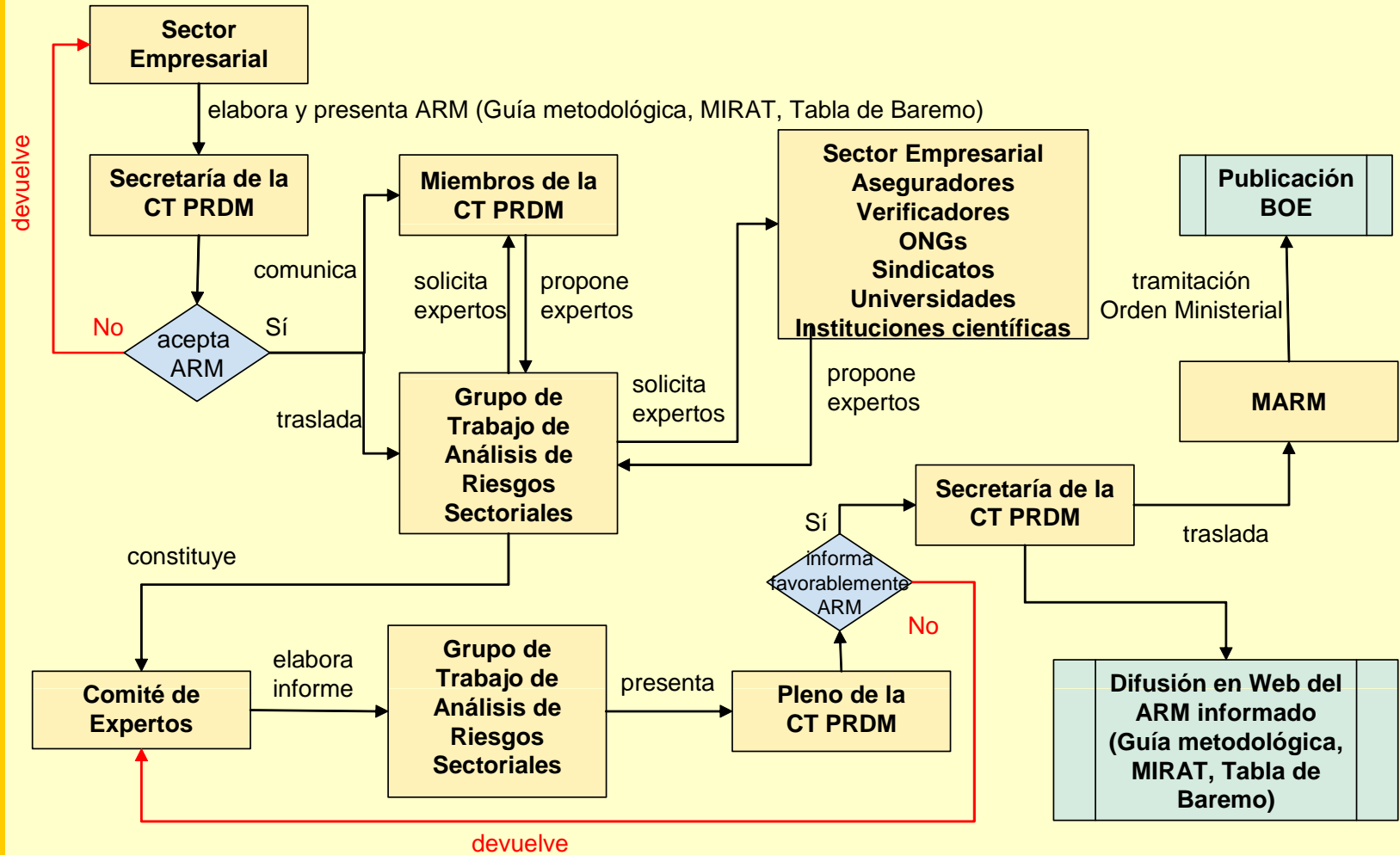
Diagrama de decisión



- Mayor prioridad
- Prioridad media

Propuesta de Esquema de Tramitación de los Análisis de Riesgos Medioambientales Sectoriales (ARMS)

JORNADA TÉCNICA SOBRE RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL. (REMAR)



OTROS ASPECTOS RELEVANTES

- **Garantía financiera obligatoria:**
 - Mecanismos de flexibilización (art 27 Ley)
 - Revisión de los umbrales (DA12 Ley)
 - Entrada en vigor (OM) (DF 4 Ley)
 - Previo acuerdo de la CDGAE
 - Previa consulta a las CCAA
 - Previa consulta a los sectores afectados
 - OM establecerá un calendario específico
 - Informe previo CE
 - capacidad de los mercados financieros